INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, febrero 21 del 2005

Señores
EPSICORP S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de **EPSICORP S.A.**, y de acuerdo a la resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías someto a consideración de ustedes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa al 31 de Diciembre del 2004, los mismos que no reflejan movimiento alguno, por no haber tenido operaciones financieras en el presente ejercicio.

Atentamente,

EC. EFRAIN CAAMAÑO
COMISARIO